

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 1.958.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, a las hora diez y nueve del día dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masandú Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M^o Perceiro Raudulfe, Don Salvador Llorens Llorens, Don Juan Albertí Cabauellas, Don Antonio Garau Vidal, Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Tardell Miralles, Don Juan Bastri Soler, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y cuando ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan a continuación:

a. Don Miguel Llorens Quer, 5.000^{.-} pesetas.

a. Don Juan Tomás Albertí, 2.000^{.-} pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer los gastos ocasionados por la visita de diversos miembros de la Policía Municipal Alemana, que importan, en su totalidad, la cantidad de mil ciento treinta pesetas con cincuenta centimos (1.130'50 pts), que se abonarán con cargo a Gastos de Representación.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación final y Acta de Recepción Provisional de la Subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Adrián Ferrán y Duquesa de la Victoria, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don José Alcina Ferragut.

El importe total de la subasta era de 460.211'21 pesetas, de las cuales ha recibido a buena cuenta el interesado la cantidad de 367.937'54 pesetas, quedando a percibir por el citado contratista un líquido de 92.417'67 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap XI, Artº 3, Partida 19 del Presupuesto extraordinario para obras de mejora y reformas urbanas.

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación final y Acta de Recepción Provisional de la Subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de M. E. Bladó, 238, 262 y General Rivera, que ha realizado mediante

se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.

se acuerda satisfacer gastos ocasionados por visita Policía Municipal Alemana.

se acuerda aprobar liquidación final y Acta recepción provisional subasta obras pavimentación c/ A. Ferrán y otras.

idem, idem c/ M. E. Bladó y otras.



te subasta pública el contratista Don Bartolomé Ramon Jaume.

El importe total de la obra que era de 356.914'40 pesetas, y de las cuales ha recibido el citado contratista, a buena cuenta, la cantidad de 311.423'60 pesetas, deja un líquido a percibir por el interesado, de 45.488'80 pesetas, que se abona con cargo al Cap. XI, Artº 3, Partida 19 del Presupuesto extraordinario para obras de mejora y Reformas Urbanas.

6

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto instalación de luces en calle Marques de Encusanta.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por "La Eléctrica Moderna", relativo al alumbrado público de la calle de Marques de la Encusanta, tramo entre calles Miguel Marqués y Gabriel Maura, y que comprende la colocación de trece puntos de luz con columnas de cemento armado de 370 cm. de altura y lucetas Mirox H. I 300, con lámparas tipo M.-d., de 250-220 W. y que asciende a un total de 84.463'00 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar a la referida Casa Comercial la realización del citado proyecto y por el importe señalado, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. IV, Artº I, Partida 13 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

7

Idem, idem, idem, calle Reina Violante y Pl. 1ª Isabel.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa Comercial "La Eléctrica Moderna", relativo a la instalación de alumbrado público en la calle de Reina Violante y Plaza de Santa Isabel, que comprende la instalación de once puntos de luz murales con brazos tubulares y luminarias tipo M.-g. y lámparas M.-d.-160-220 W. y que asciende a la cantidad de 35.367'00 pesetas, cuya instalación se encarga a la citada Casa comercial y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. IV, Artº I, Partida 13, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8

Se acuerda aprobar Padrón Derechos entrada de carruajes.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al arbitrio sobre entrada de Carruajes, para el corriente año de 1958, y proceder al cobro de dicha exacción en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas Locales, vigente.

3, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Se acuerda aprobar propuestas devolución de ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas sobre devolución de ingresos indebidos, según la relación y concepto que se detalla a continuación:

- A D. Enrique Valcanover, Galiana, 242'60 pesetas, por obras no terminadas.
- A D. Gabriel Calafell Pujol, 209'14 pesetas, por solares sin edificar.
- A D. Gabriel Ferrer Juliá, 156'75 pesetas, por idem, idem.

A. D. Antonio Garau Gari, 3597'45 pesetas, por ideem, ideem.

A. D. Miguel Aguiló Bonnin, 160'48 pesetas, Urbana, Ensanche.

A. D. José Noguera Hull, Presidente de la entidad Industrial Noguera S. A., 743'04 pesetas, por Urbana-Ensanche.

A. D. Antonio Miguel Palmer, 696'94 pesetas, por Riqueza Urbana.

A. D. Juan Oliver Campol, 3183'08 pesetas, por Urbana-Ensanche.

Dichas cantidades serán devueltas con cargo al Cap. 1º, Artº 10, Partido 66 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda aprobar cuentas 2º semestre 1957, Recaudaciones Ejecutiva y Voluntaria.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas correspondientes al segundo semestre del pasado año 1957, correspondientes a las Recaudaciones Voluntaria y Ejecutiva, segun se detalla a continuación:

Recaudación Voluntaria: importe total 18.108.554'37 pesetas.

Recaudación Ejecutiva: importe total - 2.514.305'63 pesetas.

18

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran insertas en las relaciones que se transcriben a continuación:

Conserjería: - Vinos de honor ofrecidos en Castillo Bellver y Casa Consistorial 1255'75 pts.

Obras: - Una de Antonio Peregrin Navarro, por 4 bidones de asfalto para rep. baches, 2.100'-. - Una de Pedro Fabre Garau, por grava para Procesiones Semanas Santa, gravillas para reparación baches calles y colocación bordillo frente nº 34, calle Santa Florentina - 4.275'50 - Una de José Alcina Ferragut, por pavimentación asfáltica tramo c/ Maliberti, entre Pasco Cala Gauba y c/ Mediodía (Coll d'eu Rebasta), 51.721'26 - Una de Pedro Fabre Garau, por piedra machacada para construcción afirmados en la calle Reina Laura, 15.555'-. - Otra del mismo por 175 mts³ piedra Machacada a cuenta para construcción afirmados c/ Ferrerías 14875'-. - Otra del mismo, por los servicios de transportes para obras durante el mes de Marzo 13.446'-. - Una de Miguel Guasp Ribas, por material para oficinas 261'90. - Una de Bernardo Ferragut Flores, por material para oficinas 130'-. - Total 112.365'56 pesetas.

19

Se acuerda aceptar renuncia cargo Recaudador Ejecutivo, Don Julio Cardona, con devolución de la fianza.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El Teniente de Alcalde, Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, visto el informe de Secretaría y de acuerdo con el mismo tiene el honor de proponer a la Il.ª Comisión Municipal Permanente el cese en el cargo de Recaudador Ejecutivo de este turno Ayuntamiento, de Don Julio Cardona Oriote, con la devolución de la fianza depositada reglamentariamente. - V. I. no obstante, resolverá



lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 29 de abril de 1958. - El V.º de Alcaldía, Antonio Yansa, rubricado."

20

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario.

Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada por Don Gabriel Canals Sant, concediéndole una ayuda económica de 2.220.- pesetas, con cargo al Cap. Esp.º 11, Partida 408, por intervención quirúrgica sufrida por su señora esposa, practicada en la Clínica Mare-Nostnum.

21

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Juan Mestre.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Juan Mestre Ricoll, concediéndole una ayuda económica de 425.- pesetas, por aplicación de 17 sesiones de onda corta a su hija Maria Ana, cuyo gasto se abona con cargo al Cap. 15, Art.º 11, Partida 408 del vigente Presupuesto de gastos.

22

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Fomento.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Fomento, durante el mes de abril pasado:

A D. Juan Oliver Mir, 69 horas, a 13'97 pts, total 963'93 pesetas.

A D. Manuel Descallar Montaner, 69 horas, a 14'80, total: 1021'20 pesetas.

23

Se acuerda aprobar dictamen sobre adquisición polea diferencial para Central Aguas en Pont d'Inca.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" Excmo. Sr: Al proceder a la instalación del nuevo grupo moto-bomba, de 400 m³ hora, para el pozo nº 2 de la Central Elevadora de Aguas del Pont d'Inca, cumplimentando el acuerdo que ese Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó en la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1956, se ha evidenciado la necesidad de adquisición de una polea diferencial capaz para una carga de 7.500 Kgs, pues a la potencia de las bombas que se van instalando en nuestra citada central, ya corresponden cargas como la indicada.

El precio del equipo necesario considerado, oscila alrededor de unas 11.500.- pesetas, y su pago tiene cabida suficiente y adecuada en la Partida 225, del Artículo I, del Capítulo VII, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto, esta Juncencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la adquisición por E.M.A.Y.A. del equipo apuntado, de urgente necesidad para la instalación en sus principios señalada. - No obstante, V.E., como de costumbre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 23 de abril de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bastre, rubricado."

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

^{Quarato}
~~Quarato~~
~~Vadell~~

~~Colón~~
~~Illo~~

^{Vadell}
Fno. Vadell

^{partes}
partes

El Interventor,

Illo

El Secretario,

Illo

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Mesaques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo.